Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0741

SALTA, 29 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.367/2014

VISTO:

Las solicitudes de fs. 93 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 y 2006 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos peticionantes, aconsejando hacer lugar a los pedidos de cursado fuera de régimen de correlatividad para el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDÉRESE AUTORIZADO a cursar en el primer cuatrimestre del período lectivo 2014, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - planes 1997 y 2006 - en las materias indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

PLAN 1997

408.086 CABRERA, CINTIA NOEMI DEL VALLE

MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES y MANEJO DE FAUNA

405.751 AGUILERA, MARIA LINA

MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES Y MANEJO DE FAUNA

PLAN 2006

412.137 FERNANDEZ, EXEQUIEL RAMON

409,497 RAMIREZ LOPEZ, MIRNA SOLEDAD

SOCIOLOGÍA AMBIENTAL

SOCIOLOGÍA AMBIENTAL

Filename: R-DEC-0741-2014



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0741

SALTA, 29 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.367/2014

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad

Nacional de Salta.

nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS MATURALES

Filename: R-DEC-0741-2014